

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO****ANUNCIO**

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2024 ha acordado aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 64/2024 en la modalidad de suplementos de crédito financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales, y que se hace resumido por capítulos:

Cap.	Descripción	Créditos consignados	C. Extraord.	Suplementos	Consignación final
1	Gastos de Personal	22.572.580,88			22.572.580,88
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	17.289.785,77			17.289.785,77
3	Gastos financieros	946.000,00			946.000,00
4	Transferencias corrientes	5.090.099,55			5.090.099,55
5	Fondo de contingencia	76.651,62			76.651,62
6	Inversiones reales	7.169.452,26			7.169.452,26
7	Transferencias de capital	15.000,00			15.000,00
8	Activos financieros	40.000,00			40.000,00
9	Pasivos financieros	2.060.100,00		6.595.794,47	8.655.894,47
	<b>Total</b>	<b>55.259.670,08</b>	<b>0,00</b>	<b>6.595.794,47</b>	<b>61.855.464,55</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>					
Cap.	Descripción	Créditos consignados	M. I.	Remanente líquido de Tesorería	Consignación final
8	Activos financieros	3.736.397,49		6.595.794,47	10.332.191,96

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

EL Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Ruiz Rodríguez.

**Anuncio número 4736**